

PROGRAMA "TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA"

Área de Prevención - SENDA

"La evidencia es clara: debemos invertir en prevención"- ONU



SENDA
Ministerio del
Interior

Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN

2024 ▶ 30

ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS

POR UN CHILE QUE ACOMPAÑA E INTEGRA

¿QUIÉNES SOMOS?

SENDA

¿QUIÉNES SOMOS?



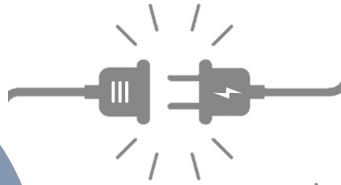
Entidad pública encargada de **diseñar, implementar y ejecutar políticas de prevención, tratamiento y rehabilitación** del consumo de alcohol y otras drogas



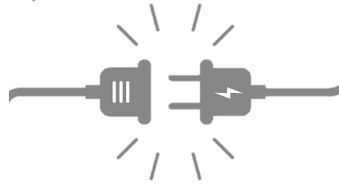
¿CÓMO SE CONECTAN LAS NORMAS DE AALL y CVL CON SENDA Y EL PROGRAMA *TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA?*

NORMAS DE AALL y CVL Y SENDA (TCV)

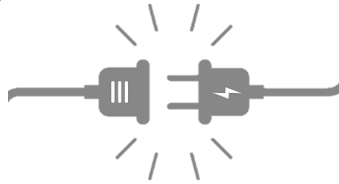
COMPARTEN
OBJETIVOS Y
PRINCIPIOS
COMUNES



Generar acuerdos para facilitar la gestión preventiva



Profundizar en los conceptos de **cultura preventiva y calidad de vida laboral**



Promover entornos **laborales más seguros y saludables**



ROL DE SENDA Y EL PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

ROL DE SENDA Y EL PROGRAMA

TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

El programa TCV se **alinea directamente con estas normativas**, ofreciendo a las empresas una **metodología estructurada** para abordar la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, **integrando la calidad de vida laboral y la cultura preventiva.**



INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

¿QUÉ ENTREGA?



Formación y Capacitación para el desarrollo de competencias preventivas



Diagnóstico de Calidad de Vida Laboral



Asesoría técnica para el desarrollo de Plan, Política y Protocolo en casos de consumo



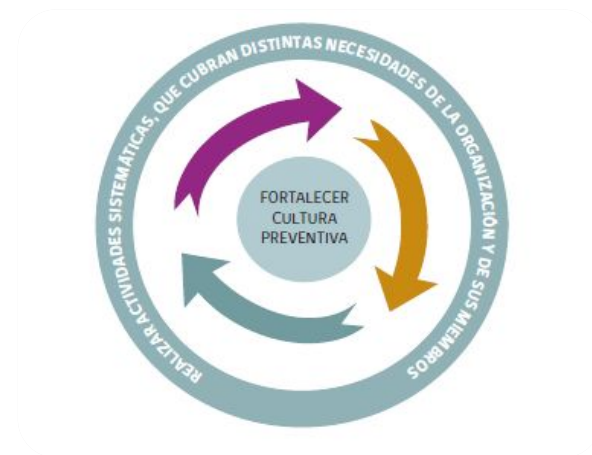
Contenidos preventivos para **sensibilizar** sobre el consumo y **fortalecer FFPP**



Certificación como **espacio laboral preventivo** mediante acciones sostenidas y efectivas

TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO GENERAL



PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

¿CÓMO LO IMPLEMENTAMOS?



¿POR QUÉ ABORDAR LA PREVENCIÓN DESDE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN?

BENEFICIOS DE LA PREVENCIÓN

PERSONAS TRABAJADORAS



BENEFICIOS DE LA PREVENCIÓN ORGANIZACIÓN



CURSOS DE FORMACIÓN



Prevención 2025

Prevención del Consumo de Drogas en el Ambiente Laboral

El curso permite al/la participante comprender cómo el consumo de alcohol y otras drogas afectan la calidad de vida laboral, estableciendo estrategias para fortalecer una cultura preventiva dentro de la organización.



Integración Social 2025

Estigma

En este curso, las personas participantes podrán profundizar en este concepto y sus diversas manifestaciones, las relaciones existentes entre el estigma y los trastornos de salud mental/consumo problemático de sustancias, identificando el impacto que en tiene el proceso de recuperación.



Prevención 2025

Detección Temprana

En este curso, las personas participantes podrán - dado su ámbito de desempeño-, conocer herramientas y acciones pertinentes a utilizar en un proceso de Detección Temprana del consumo de alcohol y otras drogas lo anterior con el objetivo que ellos y ellas adopten un rol protagónico o de apoyo en la sensibilización, el reconocimiento de riesgos y recursos (individuales y colectivos) y la entrega de la atención a personas que presenten un problema asociado al uso de alcohol y otras drogas.

POLÍTICA PREVENTIVA



POLÍTICA PREVENTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA [Nombre de la Organización]

I. INTRODUCCIÓN DE LA POLÍTICA PREVENTIVA

Ante los riesgos que implica el uso de drogas en los lugares de trabajo y conscientes de la responsabilidad social que tiene [Nombre de la organización] frente a esta compleja problemática, se implementará la presente Política Preventiva del Consumo de Drogas y Alcohol y Calidad De Vida Laboral.

De acuerdo a lo anterior, la prevención del consumo de drogas y/o alcohol será entendida por nuestra organización como *"un proceso activo de implementación de iniciativas tendientes a modificar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando el autocontrol individual y la resistencia colectiva ante la oferta de drogas."*

Por lo tanto la prevención en este ámbito es una responsabilidad compartida por todos los trabajadores, e implica el desarrollo de una **Cultura Preventiva**, entendida como *el conjunto de creencias, actitudes y prácticas compartidas por todos nuestros miembros, las que finalmente se expresan en comportamientos que ayudan a promover una conducta saludable respecto al consumo de drogas y alcohol.*

Comprendemos la construcción de una vida saludable tendiente a la gestión del propio autocuidado -alejada del consumo de drogas y alcohol- como un proceso sostenido de creencias, acciones y disposiciones dirigidas a la construcción de posibilidades para el desarrollo y mantenimiento del bienestar integral; la autodeterminación y equilibrio, tanto individual como colectivo. Se trata de un proceso dinámico, en tanto la salud no es un estado total y permanente, sino que se encuentra asociada a las interacciones que se producen entre las esferas individuales (factores físicos, biológicos, psíquicos, espirituales) y las de carácter social, cultural, político y económico que configuran condiciones estructurales para la promoción de la salud.

La presente política ha sido elaborada por un equipo representativo de todos los trabajadores de la organización, de forma consensuada, y en conjunto con el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas públicas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por el consumo de estas sustancias.

PLAN DE ACCIÓN



PLAN DE ACCIÓN PREVENTIVO PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

Fecha elaboración dd/mm/aaaa

Vigencia del plan mm/aaaa a mm/aaaa

INFORMACIÓN BÁSICA Y COMPROMISO

RUT DE LA ORGANIZACIÓN (sin puntos, con guión) _____

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN _____

COMUNA _____

REGIÓN _____

Vinculación del Plan de Acción Preventivo con la política de recursos humanos de la organización y/u otros planes o reglamentos que apunten al bienestar de los trabajadores.

Nombre representante legal, cargo, firma y
timbre de organización



OBJETIVO GENERAL PLAN DE ACCIÓN

SECCIÓN A: DIMENSIÓN AMBIENTE LABORAL

Objetivo a Lograr en esta Dimensión

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Indicador Seleccionado	Actividades	Público objetivo	Resultado Esperado	Fecha planificada	Responsables	Recursos	Tipo de Prevención
(Ejemplo) Normas formales e informales sobre consumo de alcohol y otras	(Ejemplo) Difusión de política y plan de acción en la organización						☒ Ambiental ☐ Universal
(Ejemplo) Percepción del ambiente laboral respecto del consumo de alcohol y otras drogas	(Ejemplo) Taller de problematización de resultados relevantes del diagnóstico						☐ Ambiental ☒ Universal
							☐ Ambiental ☐ Universal
							☐ Ambiental ☐ Universal



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE CONSUMO "PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA"

En (REGIÓN Y COMUNA), a (DÍA) de (MES) de 202x, la organización (NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN), con RUT N° (RUT DE LA ORGANIZACIÓN), establece el presente Protocolo de Actuación para abordar de manera oportuna y eficaz situaciones relacionadas con el consumo de alcohol y otras drogas entre sus colaboradores.

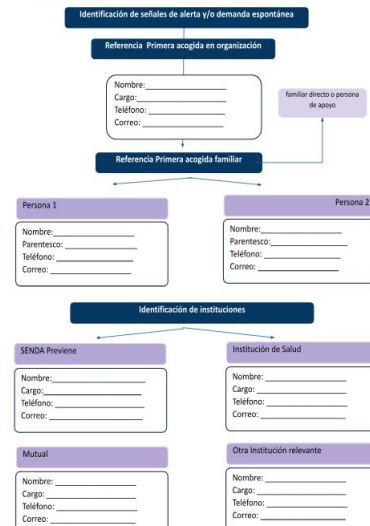
Este Protocolo fue elaborado por un equipo de representatividad organizacional designado especialmente para este propósito, quienes, con el apoyo técnico del Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), definieron los procedimientos y actores clave para brindar una respuesta oportuna, integral, coordinada y sin estigmatizaciones a quienes requieran asistencia.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE ORGANIZACIÓN



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE CONSUMO

Describir detalladamente los procedimientos de actuación y acogida para casos de consumo, especificar cómo se entenderá y actuará ante: 1. casos de consumo evidente (definir lineamientos para casos de riesgo alto, medio, bajo), 2. por sospecha fundada/señales de alerta y 3. demanda espontánea. Definir Responsabilidades de agentes clave, canales de contacto, gestión de redes de apoyo con instituciones (derivaciones) y toda acción necesaria que permita determinar los lineamientos ante casos de consumo.



CERTIFICACIÓN



Trabajar con
Calidad de Vida

SENDA es Prevención

CERTIFICACIÓN

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) certifica que:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Ha logrado certificación inicial/final como espacio laboral preventivo, válida por un periodo de un/dos año/s, desde la emisión de la presente acta.

Destacamos el esfuerzo y compromiso de la organización por mejorar la calidad de vida de sus trabajadores y el desarrollo de una cultura preventiva del consumo de drogas y alcohol.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de XXXXXX, región de XXXXXX, con fecha XX de XXXXXX de XXXX.

(Nombre y cargo
representante de la
organización)
Nombre de organización
(Firma y timbre)

(Nombre director regional)
Director Regional
SENDA Región de
XXXXXXX
(Firma y timbre)



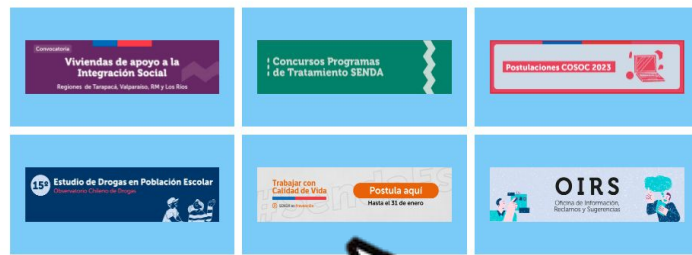
¿CÓMO PARTICIPAR?

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN ESPACIOS LABORALES

PROCESO DE POSTULACION AL PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

¿Cómo y cuándo postular?

- ✓ Completar **formulario de postulación** en WWW.SENDA.GOB.CL
- ✓ **Periodo de postulación: Noviembre**
*fecha por definir



El proceso de inscripción, solo constituye una postulación al programa y no compromete ni asegura cupo

VISATA NUESTROS CANALES OFICIALES DE INFORMACIÓN



SENDA.GOB.BL



ACADEMIASENDA.GOB.CL



@SENDA_GOB



SENDAGOB



FONO DROGAS Y ALCOHOL



1412

DESDE RED FIJA Y CELULARES



Disponible las **24 horas** del día,
los **7 días** de la semana



SENDA
Ministerio del
Interior

Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN

2024 ▶ 30

ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS

POR UN CHILE QUE ACOMPAÑA E INTEGRA

FONO DROGAS Y ALCOHOL



1412

DESDE RED FIJA Y CELULARES